CORCUMVI NIT 822001245-4	**ACTA DE EVALUACIÓN REQUSITOS DE ORDEN TECNICO Y DE PONDERACION**	**Código: F - 024**
		Versión 002
		Diciembre de 2017

Villavicencio, 20 de marzo de 2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LOS EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS ACTIVIDADES QUE EXALTEN LAS DIFERENTES MANIFIESTACIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del objeto del contrato es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MDA CTE ($466.140.000)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 177 del 12 de marzo de 2026.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución de este contrato será de **TRES (3) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Se procede a la verificación de las ofertas, conforme al pliego de condiciones de la selección abreviada de menor Cuantía No. **SAMC-001-2026** debidamente publicitada.

PROPUESTA PRESENTADA:

FECHA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
20/03/2026	CORPORACION ALIANZA TERRA	$466.140.000

REQUISITO	PRESENTA SI	PRESENTA NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar su experiencia en un (1) contrato en cuyo objeto incluya SERVICIO DE APOYO LOGISTICO O ARTISITICO O DE APOYO A LA GESTION y cuyo valor debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, y esté clasificado con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme: **CLASIFICACIÓN UNSPSC** / **PRODUCTO O SERVICIO** 90111600 FACILIDADES PARA ENCUENTROS 90131500 ACTUACIONES EN VIVO 90151800 CARNAVALES Y FIESTAS 93141700 CULTURA	X		X		**LA PROPONENTE PRESENTÓ LA EXPERIENCIA DE ACUERDO AL CRITERIO DIFERENCIAL DE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar su experiencia en dos (2) contratos en cuyo objeto incluya SERVICIO DE APOYO LOGISTICO O ARTISITICO O DE APOYO A LA GESTION y cuyo valor debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, y esté clasificado con las siguientes actividades en el RUP vigente y en firme:	X		X		**PRESENTA COPIA DEL CONTRATO N° 237 DE 2024 CON ACTA DE TERMINACION Y CERTIFICACIÓN CON ACTA DE TERMINACIÓN EL CONTRATO N° 264-001-2022**

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

CORCUMVI NIT 822001245-4	ACTA DE EVALUACIÓN REQUSITOS DE ORDEN TECNICO Y DE PONDERACION	Código: F - 024
		Versión 002
		Diciembre de 2017

REQUISITO		PRESENTA SI	PRESENTA NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO O SERVICIO					
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS					
90131500	ACTUACIONES EN VIVO					
90151800	CARNAVALES Y FIESTAS					
93141700	CULTURA					
REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO						
ACREDITACION DE ARTISTAS El proponente deberá allegar la hoja de vida con los respectivos soportes de los siguientes artistas:						
Show de Música Llanera Voz Femenina en vivo, interpretado por artista profesional con trayectoria nacional e internacional en el género de voz recia, en el género de música llanera, Ganadora de al menos 10 festivales de voz recia (acreditados mediante certificaciones), Participación como invitada especial en torneos internacionales de joropo, Experiencia como jurado calificador en concursos de música llanera, Presentaciones en eventos institucionales, festivales nacionales e internacionales, Mínimo cuatro (4) producciones discográficas grabadas profesionalmente. acompañada por grupo base tradicional llanero conformado por: Un (1) Arpa llanera, Un (1) Cuatro, Un (1) Bajo, Un (1) Maraquero, Un (1) Bandola llanera y Demás elementos técnicos y logísticos necesarios para la óptima ejecución del espectáculo en vivo.		X			X	**Voz femenina Leidy Lara** 1. No se evidencia certificación de experiencia como jurado calificador de concursos de música llanera. 2. Se evidenciaron 7 certificaciones de la voz femenina como ganadora de festivales de voz recia, faltando 3 acreditaciones, conforme a lo requerido por el pliego. 3. No se evidencian certificaciones que relacionen presentaciones acompañadas por grupo base tradicional llanero conformado por: Un (1) Arpa llanera, Un (1) Cuatro, Un (1) Bajo, Un (1) Maraquero, Un (1) Bandola llanera y Demás elementos

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

REQUISITO	PRESENTA SI	PRESENTA NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
					técnicos y logísticos necesarios para la óptima ejecución del espectáculo en vivo, requeridos en el pliego de condiciones.
Show de música llanera voz masculina en vivo, interpretado por artista nacional profesional con amplia trayectoria en el género de música llanera y voz recia, ganador de múltiples festivales nacionales e internacionales y con participación destacada en eventos folclóricos de carácter departamental, nacional e internacional, con minima 2 producciones discográfica propias publicadas acompañado por grupo base de música llanera en vivo conformado por un (1) arpa llanera, un (1) cuatro, un (1) bajo, un (1) maraquero, un (1) bandola llanera y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.	X			X	**Voz masculina Wilton Gámez** 1. No se logró validar que las 2 producciones discográficas publicadas estuvieran acompañadas por grupo bases de música llanera en vivo en vivo conformado por un (1) arpa llanera, un (1) cuatro, un (1) bajo, un (1) maraquero, un (1) bandola llanera y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.
Show de música llanera voz Masculina cantante de música llanera con amplia trayectoria artística, con amplia experiencia en festivales municipales, departamentales, nacionales e internacionales, encuentros internacionales de arpa llanera , así como con producciones discográficas propias y reconocimiento como jurado e instructor musical en diferentes entidades culturales. acompañada por un (1) arpa, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, (1) bandola y demás elementos técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.	X			X	**Voz masculina Guillermo Galindo** 1. No se evidencian certificaciones de experiencia del cantante de música llanera acompañada por un (1) arpa, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, (1) bandola y demás elementos

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

REQUISITO	PRESENTA SI	PRESENTA NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
					técnicos, artísticos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del espectáculo.
Show de música llanera voz masculina en vivo, interpretado por agrupación folclórica con trayectoria en escenarios culturales y participación en festivales y eventos de carácter regional y nacional, conformada por cantante principal de voz masculina con trayectoria artística reconocida, acreditaciones y producción musical publicada en plataformas digitales, acompañado por grupo base instrumental integrado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro y un (1) maraquero, así como cuatro (4) parejas de baile folclórico con puesta en escena coreográfica representativa de las tradiciones del Llano, incluyendo los demás componentes técnicos, artísticos y logísticos necesarios para garantizar una presentación profesional y de alta calidad.	X			X	**Voz masculina Meyer Beltran** 1. No se evidencia en los documentos de la propuesta experiencia con agrupaciones folclóricas, la experiencia, acreditaciones, reconocimientos y demás soportes pertenecen a la voz masculina. 2. La entidad no pudo verificar en los documentos de la propuesta las producciones musicales publicadas en páginas de internet o plataforma digitales acompañado por grupo base instrumental integrado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro y un (1) maraquero, así como cuatro (4) parejas de baile folclórico con puesta en escena coreográfica representativa de las tradiciones del Llano, de acuerdo con las condiciones

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

REQUISITO	PRESENTA SI	PRESENTA NO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
					exigidas en el pliego.
Show de música llanera voz femenina en vivo, interpretado por cantante principal con trayectoria artística en el género llanero, participación en festivales y eventos culturales de carácter regional y nacional, reconocimientos y mínimo 3 producciones musicales publicada en plataformas digitales, acompañada por grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, una (1) bandola y demás elementos necesarios para garantizar una presentación profesional que promueva y preserve las tradiciones musicales del Llano.	X		X		**Voz masculina Nagzary Quevedo Moreno** 1. La entidad no pudo verificar en los documentos de la propuesta las producciones musicales publicadas en páginas de internet o plataforma digitales acompañada por grupo base instrumental conformado por un (1) arpa llanera, un (1) bajo, un (1) cuatro, un (1) maraquero, una (1) bandola, exigidos en el pliego de condiciones.

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se tiene que el proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de orden técnico, por lo que se le otorga el termino para subsanar.

REQUISITOS DE PONDERACION

CALIFICACION

N°	CRITERIO	PUNTAJE
2	CALIFICACIÓN DE CALIDAD TÉCNICA	50 PUNTOS
3	CONCEPTO DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5 PUNTOS
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS

FACTOR TECNICO (50/100)

El oferente que otorgue el siguiente personal logístico adicional se le otorgará el siguiente puntaje:

ITEM	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	Que ofrezca 2 personas adicionales en cada evento	25
2	Que ofrezca 4 personas adicionales en cada evento	50

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

El proponente allego carta de compromiso en el cual ofrece 4 personas adicionales en cada evento, por lo que se otorga **50 PUNTOS**

PONDERACIÓN POR CONCEPTO DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. DEL DECRETO 1860 DE 2021 (2.5/100)
Dando cumplimiento a lo dispuesto en inciso tercero del artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1860 de 2021 que establece de manera imperativa y categórica que las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, que establece la definición de "emprendimientos" y "empresas de mujeres"; en tal sentido la entidad dispone que se asignarán DOS PUNTO CINCO (2.5) PUNTOS al oferente que acredite tal calidad

El proponente allego documento donde se evidencia el cumplimiento de la siguiente condición: *Primera - "Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación"*, por lo que se le otorga **2.5 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)
Los proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) servicios nacionales o con trato nacional o por ii) la incorporación de servicios colombianos. La entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por i) servicio nacional o con trato nacional y por ii) incorporación de servicios colombianos.

El objeto contractual es el de adquisición, por lo cual la entidad no asignará puntaje por bienes nacionales.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Revisados los documentos presentados por el proponente se evidencia en el certificado de existencia y representación legal que la persona jurídica está constituida en COLOMBIA, por lo que se otorga **10 PUNTOS**

CONCLUSION: EL PROPONENTE DEBERÁ SUBSANAR LA PROPUESTA

NINI MAYERLY ROJAS RICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
EVALUADORA TECNICA

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co